

Memorandum N° 3317

Antecedentes: Decreto Exento N°64 de fecha 21 de enero de 2020; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedentes del Oferente.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de resolución de la Licitación Pública "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES PLAZA URUGUAY 2º LLAMADO", adquisición Mercado Público ID: 2490-8-LQ20.

18 FEB. 2020

PROVIDENCIA,

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA (S)

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES PLAZA URUGUAY 2º LLAMADO", adquisición Mercado Público ID: 2490-8-LQ20.

Por medio del Decreto EX. 64 de fecha 21 de enero de 2020, se aprobaron las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública, cuyas bases fueron publicadas en el portal de compras públicas, www.mercadopublico.cl.

Las respuestas a las consultas a las bases de licitación fueron ratificadas mediante Decreto EX. 211 de fecha 7 de febrero de 2020.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 13 de febrero de 2020, presentándose solamente un oferente a esta licitación, la cual resultó admisible para ser evaluada.

RUT	OFERENTE	OBSERVACIÓN
80.335.400-6	AGUILAR Y CIA. LTDA. (FAHNEU)	Cumple

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación del único proponente, aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en las respectivas Bases Administrativas Especiales.

Nº	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	80%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15%
3	PLAZO DE EJECUCIÓN	4%
4	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%



RESULTADO EVALUACIÓN

CRITERIO	%	AGUILAR Y CIA. LTDA. (FAHNEU)
OFERTA ECONÓMICA	80%	80,00
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15%	9,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	4%	4,00
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	1%	1,00
TOTAL	100%	94,00

En consecuencia, conforme a los documentos y antecedentes vistos y que forman parte de la licitación pública denominada **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES PLAZA URUGUAY 2º LLAMADO"**, adquisición Mercado Público ID: **2490-8-LQ20.**, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación, salvo mejor parecer, al siguiente proponente:

OFERENTE	AGUILAR Y CIA. LTDA. (FAHNEU)
RUT	80.335.400-6
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	94,00
PLAZO	85 días corridos
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	\$111.682.629 IVA incluido
POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN	Hasta un 30% del valor original contratado


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

V°B° Jurídica

V°B° Control

V°B° Administración Municipal

V°B Alcaldesa


LPAT/MJCG/MMD

Distribución

- Archivos correlativos 2020.
- Archivo carpeta **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES PLAZA URUGUAY 2º LLAMADO"**, adquisición Mercado Público ID: **2490-8-LQ20.**



soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

029-2020

FECHA

18/02/2020

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: LICITACIÓN PÚBLICA "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS
INFANTILES PLAZA URUGUAY 2DO.LLAMADO"
ID 2490-8-LQ20

EMPRESA : **AGUILAR Y CIA.LTDA (FAHNEU)**
RUT: **80.335.400-6**

SOLICITADO POR : **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MEMORÁNDUM Nº **3.317** FECHA : **18 DE FEBRERO DE 2020**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : **M\$ 126.499**

VALOR OFERTADO

MONTO DE LA OBLIGACION 2020: **M\$ 111.683 \$111.682.629 (IVA INCLUIDO)**

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: **M\$ 14.816**

CUENTA:

SUBTÍTULO **31** ITEM **02** ASIG. **004** SUB ASIG. **004** SUB SUB ASIG. **002**

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO **02** CÓDIGO CR O CMP **41-2121**

DENOMINACIÓN : **MEJ.ESTÉTICO DE CALLES Y MOBILIARIO URBANO 2020**

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVO/DCN/CJP/GPD

VºBº SECPLA





PROVIDENCIA, 21 ENE 2020

EX.Nº 64 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 8, 12 y 63 letra i) de La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo establecido en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley antes mencionada; y

CONSIDERANDO: 1.- Mediante Decreto Alcaldicio EX. N°2074 de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueban las "BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS MEDIANTE PROPUESTA". -

2.-Que mediante Memorandum N°901.- de fecha 15 de enero de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación, se acompañan los antecedentes para el llamado a propuesta pública para la contratación de la obra "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES PLAZA URUGUAY 2º LLAMADO". -

DECRETO:

1.- Apruébanse las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas que regirán el llamado a propuesta pública para la contratación de la obra "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES PLAZA URUGUAY 2º LLAMADO", las que para todos los efectos legales forman parte integrante de este decreto. -

2.- Llámase a propuesta pública para la contratación de la obra "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES PLAZA URUGUAY 2º LLAMADO". -

3.- PRESENTACION DE CONSULTAS: A través del Portal www.mercadopublico.cl, hasta las 12:00 horas del día 28 de enero de 2020.-

4.- ENTREGA DE ACLARACIONES Y RESPUESTAS A CONSULTAS: A través del Portal www.mercadopublico.cl, desde las 20:00 horas del día 04 de febrero de 2020.-

5.- ENTREGA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Hasta las 13:30 horas del día 11 de febrero de 2020, en la DIRECCIÓN DE SECRETARIA MUNICIPAL, ubicada en Avda. Pedro de Valdivia N°963, 2º Piso. -

6.- FECHA CIERRE RECEPCIÓN DE OFERTAS: A las 15:00 horas del día 11 de febrero de 2020.-

7.- FECHA ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA: A las 15:30 horas del día 11 de febrero de 2020.-

8.- GARANTÍAS: Los oferentes deberán garantizar la seriedad de la oferta mediante cualquier instrumento financiero, pagadero a la vista e irrevocable, que asegure su cobro de manera rápida y efectiva, a nombre de la Municipalidad de Providencia, RUT.N°69.070.300-9, por un monto igual (o superior) de \$1.000.000.-, con vigencia mínima hasta el 31 de marzo de 2020.-

9.- El encargado del proceso es don RICARDO QUEZADA CANCINO, de la Secretaría Comunal de Planificación. -

10.- Publíquese el llamado a propuesta pública, Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la licitación, por la Secretaría Comunal de Planificación, en el Sistema de Información de compras y adquisiciones de la administración www.mercadopublico.cl, el día 21 de enero de 2020.-



11.- Déjase establecido que la Comisión Evaluadora de la propuesta pública para la contratación de la obra "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES PLAZA URUGUAY 2° LLAMADO", estará integrada por los siguientes funcionarios:

- **MARIA TERESA PRIETO OLIVARES**
RUT.N° 7.930.855-2
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN
- **SEBASTIÁN VELÁSQUEZ ÁLVAREZ**
RUT.N° 16.585.114-K
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
- **GABRIELA GARCÍA BARRIENTOS**
RUT.N° 8.714.037-7
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Anótese, comuníquese y archívese.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA
Secretario Abogado Municipal



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

PLH/PZG/LAT/MCG/ROC. -

Distribución:

Interesados
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Archivo

Decreto en Trámite _____/



RRF/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "PROVISION E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES PLAZA URUGUAY 2° LLAMADO"

DECRETO ALCALDICO EX. N°64 DE 21 DE ENERO DE 2020.-

FECHA DE APERTURA: 13 DE FEBRERO DE 2020 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl)

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 1

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANZIA POR SERIEDAD OFERTA \$1.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 31 DE MARZO DE 2020		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		FISICA	DIGITAL		
AGUILAR Y CIA LTDA /	✓	✓		✓	—

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


GUILLERMO BISOPÁTRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL


RODRIGO RIELOFF FUENTES
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



RRF/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPOSTA: "PROVISION E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES PLAZA URUGUAY 2° LLAMADO"

DECRETO ALCALDICO EX. N°64 DE 21 DE ENERO DE 2020.-

FECHA DE APERTURA: 13 DE FEBRERO DE 2020 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl)


HORA APERTURA: 15:30 HORAS
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 1

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

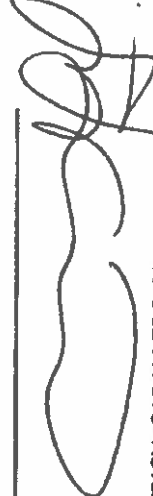
NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCION		FICHA DE ANTECEDENTES TECNICOS FORMULARIO N°3	CERTIFICADO	PLANO
		FORMULARIO N°2	RESPALDOS			
Aguilar y Cia LTDA 80.335.400-6 /		✓	✓	✓	✓	✓

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL


RODRIGO RIEHOFF FUENTES
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



RRF/ENGE/cbo.

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ECONOMICOS**

PROPUESTA: "PROVISION E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES PLAZA URUGUAY 2° LLAMADO"

DECRETO ALCALDICO EX. N°64 DE 21 DE ENERO DE 2020.

FECHA DE APERTURA: 13 DE FEBRERO DE 2020 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl)

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 1


NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS FORNULARIO N° 4		ANALISIS DE GASTOS GENERALES FORNULARIO N° 5
		§ IVA INCLUIDO	PLAZO DIAS CORRIDOS	
AGUILAR y CIA LTDA	<input checked="" type="checkbox"/>	111.682.629	85	<input checked="" type="checkbox"/>

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL


RODRIGO RIEHOFF FUENTES
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)


P. PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

Imprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-8-LQ20
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
13/2/2020 15:46

Datos de la Adquisición 2490-8-LQ20

Número de Adquisición	2490-8-LQ20
Nombre de Adquisición	PROVISIÓN INSTALACIÓN JUEGOS PLAZA URUGUAY
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Observaciones del Comprador	Se consulta la provisión e instalación de juegos infantiles destinados a esta área verde. Esta intervención se encuentra emplazada en el cuadrante conformado por las calles Guillermo Edwards, El Bosque Oriente, Guillermo Acuña y El Bosque Poniente.
Teléfonos	Fono: 56-02-26543376 - Fax: --
Fecha de Publicación	21/1/2020 16:45
Fecha de Cierre	13/2/2020 13:30
Fecha de Apertura	13/2/2020 15:30

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Fahneu Ltda.	Oferta Fahneu por Provisión e Instalación de Juegos Infantiles en Plaza Uruguay	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-8-LQ20
Nombre	PROVISIÓN INSTALACIÓN JUEGOS PLAZA URUGUAY
Descripción	Se consulta la provisión e instalación de juegos infantiles destinados a esta área verde. Esta intervención se encuentra emplazada en el cuadrante conformado por las calles Guillermo Edwards, El Bosque Oriente, Guillermo Acuña y El Bosque Poniente.

Observaciones Anteriores



LICITACIÓN PÚBLICA
“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES PLAZA URUGUAY 2º LLAMADO”
ID 2490-8-LQ20

INFORME DE EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES PLAZA URUGUAY 2º LLAMADO” ID 2490-8-LQ20.

Cabe mencionar que mediante Decreto EX. N° 64 de fecha 21 de enero de 2020, se aprueban las Bases Administrativas y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública y a través del Decreto Ex. N° 211 de fecha 07 de febrero de 2020 se ratifican las respuestas a las consultas realizadas en el proceso licitatorio.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **13 de febrero de 2020**, presentándose a esta licitación el siguiente oferente:

EMPRESAS QUE OFERTARON

RUT	OFERENTE	OBSERVACIÓN
80.335.400-6	AGUILAR Y CIA. LTDA. (FAHNEU)	Cumple

1.1 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	SERVICIOS DE INGENIERÍA ROJAS Y COMPAÑÍA LTDA.
Garantía seriedad de la Oferta	√
F.N°1, Identificación del Proponente, Aceptación de Bases y Declaración de Habilidad para Contratar con el Estado	√
F.N°2, Resumen de contratos ejecutados o en ejecución	√
F.N°3, Ficha de antecedentes técnicos	√
Certificados de cumplimiento de normativas	√
Plano del juego modular propuesto	√
F.N°4, Carta oferta con desglose de partidas	√
F.N°5, Análisis de Gastos Generales	√

2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
María Teresa Prieto Olivares	7.930.855-2	DAOM
Gabriela García Barrientos	8.714.037-7	SECPLA
Sebastián Andrés Velásquez Álvarez	16.585.114-5	SECPLA

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Respuestas a las Consultas.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.



- Nómina de proponentes que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Oferta económica de los oferentes.

En la revisión de los antecedentes que ingresan al portal www.mercadopublico.cl, los oferentes aceptados al momento de la apertura electrónica, la Comisión Evaluadora determina lo siguiente:

2.1 OFERTAS ADMISIBLES PASAN A LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

RUT	OFERENTE
80.335.400-6	AGUILAR Y CIA. LTDA. (FAHNEU)

3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°6 de las Bases Administrativas Especiales de Obra, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
OFERTA ECONÓMICA	80%	<p>La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en FORMULARIO N° 4 "CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS", aplicando la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> $\frac{\text{Oferta Menor Valor} * 100}{\text{Oferta a Evaluar}} * 80\%$ </div>														
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15%	<p>Se evaluarán las experiencias acreditadas conforme a lo señalado en el punto 5.2 "ANTECEDENTES TÉCNICOS", numeral 1, de las presentes bases, aplicando la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="margin: 0 auto;"> <thead> <tr> <th>N° CONTRA TOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita la ejecución de 5 obra</td> <td>100 * 15%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 4 obra</td> <td>80 * 15%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 3 obra</td> <td>60 * 15%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 2 obra</td> <td>40 * 15%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 1 obra</td> <td>20 * 15%</td> </tr> <tr> <td>No acredita ejecución de obras</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se evaluarán las 5 primeras experiencias declaradas en el FORMULARIO N°2.</p>	N° CONTRA TOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE	Acredita la ejecución de 5 obra	100 * 15%	Acredita la ejecución de 4 obra	80 * 15%	Acredita la ejecución de 3 obra	60 * 15%	Acredita la ejecución de 2 obra	40 * 15%	Acredita la ejecución de 1 obra	20 * 15%	No acredita ejecución de obras	0
N° CONTRA TOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE															
Acredita la ejecución de 5 obra	100 * 15%															
Acredita la ejecución de 4 obra	80 * 15%															
Acredita la ejecución de 3 obra	60 * 15%															
Acredita la ejecución de 2 obra	40 * 15%															
Acredita la ejecución de 1 obra	20 * 15%															
No acredita ejecución de obras	0															
PLAZO DE EJECUCIÓN	4%	<p>El análisis considerará la relación entre cada oferta de plazo en días corridos y la de menor plazo_ Lo anterior, de acuerdo a lo informado en Formulario N° 4 "CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS", aplicando la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> $\frac{\text{Oferta Menor Plazo} * 100}{\text{Oferta a Evaluar}} * 4\%$ </div>														
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	1%	<table border="1" style="margin: 0 auto;"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios lo adicionales.</td> <td>100*1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas_</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios lo adicionales.	100*1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas_	0								
DETALLE	PUNTAJE															
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios lo adicionales.	100*1%															
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas_	0															

3.1 OFERTA ECONÓMICA (80%):

La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en FORMULARIO N° 4 "CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS", aplicando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta Menor Valor} * 100}{\text{Oferta a Evaluar}} * 80\%$$



	AGUILAR Y CIA. LTDA. (FAHNEU)
TOTAL PRECIOS OFERTADOS	\$ 111.682.629
PUNTAJE PONDERADO	80,00

3.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (15%):

Conforme a la revisión de lo ofertado por los proponentes en el Formulario N°2 con su respectiva acreditación, según lo señalado en el punto 5.2 "ANTECEDENTES TÉCNICOS", numeral 1 de las Bases Administrativas Especiales, la evaluación se resume de acuerdo a lo siguiente:

N°	OFERENTE	MANDANTE	EXPERIENCIA	DOCUMENTO ACREDITADOR	OBS.	EXPERIENCIAS ACREDITADAS	PTJE. FINAL
1	AGUILAR Y CIA. LTDA. (FAHNEU).	MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA	ADQUISICIÓN JUEGOS INFANTILES PARQUE EDUARDO FREI M.	Decreto Alcaldicio de aprobación de contrato	Debidamente Acreditada	3	60 pts
		MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA	ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES PASEO CABILDO	Decreto Alcaldicio de aprobación de contrato	Debidamente Acreditada		
		MUNICIPALIDAD LA CALERA	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y JUEGOS INFANTILES	Decreto Alcaldicio de adjudicación	Debidamente Acreditada con OC N° 3562-8-SE13 "Aceptada"		
		MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, MOBILIARIO URBANO Y MÁQUINAS DE EJERCICIOS	Decreto Alcaldicio de Acuerdo Complementario	No Acreditada debidamente. No presenta ninguna de las siguientes alternativas: a. Certificados emitidos por el mandante b. Copia de contratos c. Para el caso de experiencia con servicios públicos, se aceptarán, además: - Actas o Decretos de Recepción Provisoria o Definitiva, u - Órdenes de Compra emitidas a través del portal www.mercadopublico.cl , considerándose válidas aquellas que se encuentren en estado "aceptada" o con "recepción conforme", en dicha plataforma.		
		MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO Y JUEGOS INFANTILES PLAN VERANO 2019	Decreto Alcaldicio de Grandes Compras	No Acreditada debidamente. No presenta ninguna de las siguientes alternativas: a. Certificados emitidos por el mandante b. Copia de contratos c. Para el caso de experiencia con servicios públicos, se aceptarán, además: - Actas o Decretos de Recepción Provisoria o Definitiva, u - Órdenes de Compra emitidas a través del portal www.mercadopublico.cl , considerándose válidas aquellas que se encuentren en estado "aceptada" o con "recepción conforme", en dicha plataforma.		



Resumen puntaje de Experiencias:

	AGUILAR Y CIA. LTDA. (FAHNEU)
PUNTAJE OBTENIDO	60
PUNTAJE PONDERADO	9,00

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN (4%):

El análisis considerará la relación entre cada oferta de plazo en días corridos y la de menor plazo. Lo anterior, de acuerdo a lo informado en Formulario N° 4 "CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS", aplicando la siguiente fórmula:

$\text{Oferta Menor Plazo} \cdot 100 \cdot 4\%$
Oferta a Evaluar

	AGUILAR Y CIA. LTDA. (FAHNEU)
TOTAL PLAZOS OFERTADOS (EN DÍAS CORRIDOS)	85
PUNTAJE PONDERADO	4,00

3.4 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (1%)

De la aplicación del presente criterio, se obtienen los siguientes resultados:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)	AGUILAR Y CIA. LTDA. (FAHNEU)
CUMPLE	√
NO CUMPLE	
PUNTAJE PONDERADO	1,00

4. RESULTADO FINAL DE LA APLICACIÓN DE LA PAUTA DE EVALUACIÓN A TODAS LAS OFERTAS

		AGUILAR Y CIA. LTDA. (FAHNEU)
OFERTA ECONÓMICA	80%	80,00
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15%	9,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	4%	4,00
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	1%	1,00
TOTAL	100%	94,00

OFERENTES	PUNTAJE	JERARQUÍA
AGUILAR Y CIA. LTDA. (FAHNEU)	94,00	1°

5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Expuesto lo anterior, según la pauta de evaluación y luego de la exhaustiva revisión y análisis de los antecedentes, se sugiere adjudicar la presente licitación a:

OFERENTE	AGUILAR Y CIA. LTDA. (FAHNEU)
RUT	80.335.400-6
CHILE PROVEEDORES	HABIL
DOMICILIO	Santa Clara 301, Of. 7801, Huechuraba, Santiago de Chile
TELÉFONO	2 2565 9301
E-MAIL	daguilard@fahneu.cl
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	94,00
PLAZO	85 días corridos
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	\$111.682.629 IVA incluido



6. RESOLUCIÓN

LICITACIÓN 2490-8-LQ20
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES PLAZA URUGUAY 2º LLAMADO"

Finalmente, conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES PLAZA URUGUAY 2º LLAMADO" ID 2490-8-LQ20, de acuerdo a las bases y demás antecedentes que regularon el citado proceso licitatorio, esta Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes presentados por los oferentes, propone adjudicar, salvo mejor parecer, a la siguiente empresa:

OFERENTE	AGUILAR Y CIA. LTDA. (FAHNEU)
RUT	80.335.400-6
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$111.682.629 IVA incluido
PLAZOS DE EJECUCIÓN	85 días corridos.
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	94,00

María Teresa Prieto Olivares
7.930.855-2

Dirección de Medio Ambiente, Aseo,
Ornato y Mantención

Gabriela García Barrientos
8.714.037-7

Secretaría Comunal de
Planificación

Sebastián Andrés Velásquez Álvarez
16.585.114-5

Secretaría Comunal de
Planificación

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



Providencia

FORMULARIO Nº 1 ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES PLAZA URUGUAY 2º LLAMADO
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN	:	ROBERTO ARRIAGADA BRUCE - NOTARIO PÚBLICO, SANTIAGO
RUT	:	80.335.400-6
RAZÓN SOCIAL	:	AGUILAR Y CIA. LTDA. (FAHNEU)
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	22 de Noviembre de 1965

SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	<ul style="list-style-type: none"> • DON DAMIÁN LTDA. RUT:76.632.780-K 1% SOCIOS HECTOR AGUILAR CARVALLO XIMENA IZQUIERDO CAUÑA • SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES AGUILAR Y CIA. LTDA. RUT: 77.893.060-9 99% SOCIOS: DON DAMIAN LTDA. 15.96% CUATRO HERMANOS 84.04% DIEGO AGUILAR IZQUIERDO MACARENA AGUILAR IZQUIERDO TRINIDAD AGUILAR IZQUIERDO PIEDAD AGUILAR IZQUIERDO
--	---	--



Providencia

ADMINISTRACIÓN Y USO RAZON SOCIAL	:	SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES AGUILAR Y CIA. LTDA.
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	DIEGO AGUILAR IZQUIERDO
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	10.883.367-K
E - MAIL	:	daguilar@fahneu.cl
DURACIÓN	:	INDEFINIDO



Providencia

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberías), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.


FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

NOTA: Los oferentes deberán tener especial cuidado en que la identificación incluida en el presente formulario, sea coincidente con la de su calidad de Proveedor a través del Portal www.mercadopublico.cl, toda vez que de existir diferencias entre los datos de identificación, implicará que su oferta sea rechazada durante el proceso.
Este documento deberá ser ingresado en el Portal www.mercadopublico.cl como Anexo Administrativo, antes de la hora y "FECHA DE CIERRE" de dicho proceso en el Portal.



Providencia

**FORMULARIO Nº4
(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES PLAZA URUGUAY 2º LLAMADO
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	AGUILAR Y CIA. LTDA. (FAHNEU)
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	80.335.400-6

CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS

Nº	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
1	Juego Modular	un	1	55.338.360	55.338.360
2	Juego inclusivo giratorio	un	1	3.784.200	3.784.200
3	Juego giratorio	un	1	1.948.111	1.948.111
4	Set de escalones multifuncionales	un	1	2.393.705	2.393.705
5	Juego Deportivo	un	1	3.568.209	3.568.209
6	Columpio de 4 asientos	un	1	539.455	539.455
7	Columpio inclusivo	un	1	1.023.035	1.023.035
8	Piso de Caucho	m²	150	52.919	7.937.850
9	Señalética de juegos infantiles	un	1	400.000	400.000
10	Aseo y retiro de escombros	gl	1	120.369	120.369
TOTAL COSTO DIRECTO					77.053.324
UTILIDADES					14.640.132
GASTOS GENERALES					2.157.493
SUBTOTAL					93.850.949
IVA					17.831.680
TOTAL					111.682.629

PLAZO TOTAL DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN 85 DÍAS CORRIDOS.

(El **plazo** para la ejecución de los trabajos es de **120 días corridos**, **este es Máximo**, por lo que el oferente podrá ofertar este plazo máximo o inferior a este, en caso de ofertar un plazo por sobre el Máximo establecido, la oferta será declarada Inadmisibile).

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	DIEGO AGUILAR IZQUIERDO
Nombre del oferente	AGUILAR Y CIA. LTDA. (FAHNEU)
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	11-02-2020



Memorando N°:

Antecedente:

No hay

Materia:

Solicitud de recuperación de 20
veredones: Plan de Jardines
Sustentables 2020

PROVIDENCIA,

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

A: EDUARDO ARANCIBIA BARACATT
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN

Junto con saludar, en el marco del proyecto de "Jardines Sustentables 2020" envío a Ud. los antecedentes necesarios para presupuestar y posteriormente realizar la ejecución de las obras solicitadas en lo correspondiente al contrato de mantención bajo su coordinación, para la realización de 20 Jardines Sustentables, esto es:

- i) Mejoramiento del suelo (descrito en especificaciones técnicas adjuntas).
- ii) Plantación de especies según proyecto de paisajismo.
- iii) Instalación de riego automático (descrito en especificaciones técnicas adjuntas).

De las siguientes direcciones:

1. California esquina Holanda #1831: **38.5 m²**
2. Carlos Antúnez #2066: **33.3 m²**
3. Diego de Almagro #2091: **59 m²**
4. Diego de Almagro #2326: **21 m²**
5. El Aguilucho #3381: **98.7 m²**
6. Italia #1294: **26 m²**
7. Italia #1317: **38.7 m²**
8. Jorge Matte Gormaz #2403: **191.8 m²**
9. Pedro de Valdivia #2060: **111 m²**
10. Luis Thayer Ojeda #2121: **102 m²**
11. República de Cuba #2411: **12.8m²**
12. República de Cuba #2444: **19 m²**
13. Suecia #476: **114 m²**
14. Suecia #1524: **186.2 m²**
15. Suecia #1731: **174.6 m²**
16. Suecia #2045: **162.5 m²**
17. Suecia #2659: **40 m²**
18. Suecia #2669: **37.6 m²**
19. Suecia #2675: **34.5 m²**
20. Suecia #2699: **112.8 m²**



soyprovidencia

Secretaría Comunal de Planificación
Departamento Asesoría Urbana

Puede solicitar la planimetría y especificaciones técnicas digitales al correo valentina.vega@providencia.cl

Agradeciendo de antemano la gestión,

Saluda atentamente a Ud.,


MJCC/VVC/vvc

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

ADJUNTOS:

Plano de levantamiento

Especificaciones técnicas de veredón sustentable

Plano de matrices de riego

M:\Secplac\Urbanismo\MEMOS DIRECTOR\ASEO\JARDINES SUSTENTABLES, solicitud recuperación de 20 veredones,
13-02-2020.doc

PROYECTO RIEGO JARDINES SUSTENTABLES

DISEÑO SISTEMA DE RIEGO.

ESPECIFICACIONES TECNICAS¹.

1.-Memoria proyecto.

El diseño del sistema de riego para los proyectos de Jardines Sustentables, se aborda tomando en consideración las situaciones definidas en el diseño de paisajismo. Es un diseño basado en un uso y mantención sencillas.

Toma consideraciones de desnivel propias del diseño y de su entorno.

Es un sistema de riego que considera un sistema por goteo para el riego de macizos.

Los sectores de goteo utilizan goteros de 4Lt/h auto compensados, lo que se "pinchan" en tubería de polietileno de 16 mm, la que va sobre el suelo sujeta con estacas plásticas. En el extremo de cada línea de polietileno se conecta un fitting de fin de línea el que permite "lavar" la línea de goteros (mantención).

La línea de polietileno de 16 mm se conecta mediante uniones a una sub matriz de PVC de 32 mm, las que van enterradas.

El distanciamiento de los goteros es según el requerimiento especificado en el número de goteros por especie.

El sistema se controla mediante válvulas solenoides. Estas se instalan dentro de cubre válvulas rectangulares.

La matriz es de PVC de 40 mm.

El control del sistema es a través de un programador de tipo exterior.

2- Especificaciones técnicas de productos.

2.1.- Goteo.

Se usan goteros de 4 Lt/hr auto compensados instalados en polietileno de 16 mm tendido superficialmente. Los goteros se "pinchan" en función del requerimiento de cada planta y que especifica el proyecto de paisajismo.

El polietileno de 16 mm forma una red separada entre ellas a 50 cm.

Las tuberías de polietileno se sujetan al terreno mediante estacas las que se colocan cada 2 m. Y al final de cada línea un cierre de línea (con forma de "ocho") el que además permite (retirándolo) lavar las líneas de polietileno.

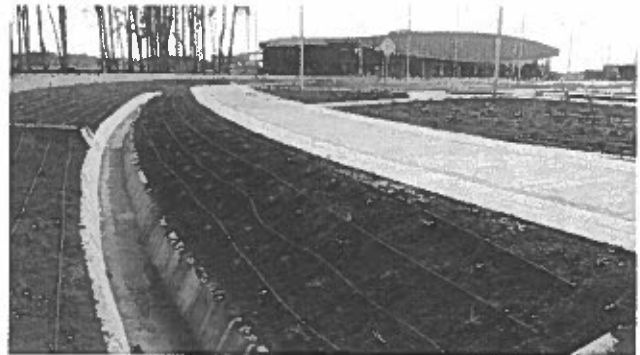
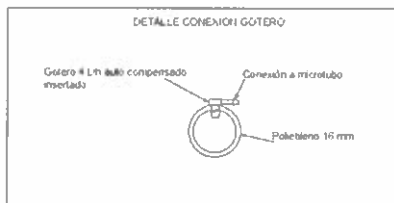
¹ Especificaciones técnicas fueron proporcionadas por Jorge Arriagada de la empresa Sercoriego.



Gotero 4Lt/h autocompensado.

Se usarán goteros de 4lt/hr auto compensados.
Los valores a considerar para el cálculo hidráulico son:
Presión de trabajo: 12 [mca]
Caudal: 4 [l/h]

Los siguientes son diagramas de instalación del sistema por goteo.



Macizo con líneas de gotero instalada.

2.2.-Sistema de conducción.

Para la conducción se utiliza:Matriz.

- Tubería de PVC de 40 mm.
- Sub matriz.
 - Sub matriz de PVC de 32, 25, 20 mm.
 - Sub matriz de polietileno de 16 mm.
 - La siguiente imagen muestra este tipo de tubería.



Tuberías de PVC

2.3.-Fittings.

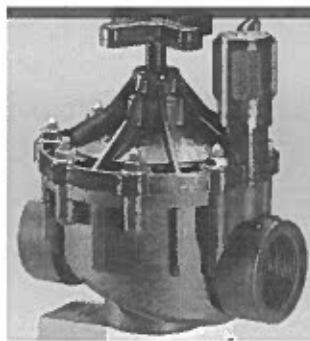
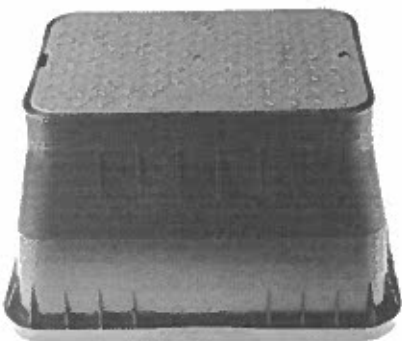
- Los fittings tanto para la matriz como para la sub matriz son de PVC hidráulico a cementar. Para la sub matriz de polietileno son fittings de polietileno. La siguiente figura muestra este tipo de fitting.



Fitting de BluLock

2.5.- Electroválvulas.

Se utilizarán electroválvulas (válvulas solenoides) de 1" con regulador de caudal. Estas están instaladas en el jardín junto a los sectores que controlan.



Las prestaciones de la válvula solenoide son las siguientes:

Rangos de caudal (Lpm): 12 a 100

Intervalo de presión(bar): 1,5 a 10

Solenoides: 24V

2.6.- Programador de riego.

Su función principal es controlar el funcionamiento de la totalidad de las válvulas solenoides. Dentro de sus funciones más importantes están:

- Tiempo de riego. Determina el tiempo de funcionamiento de cada válvula solenoide o sector de riego.
- Horas de partida: Determina la hora de partida del ciclo de riego.

- Intervalos de riego: Determina la frecuencia de riegos, es decir, si van a regar todos los días, día por medio, etc.

En la siguiente figura se muestra un programador tipo el que podrá ser reemplazado por un programador a pilas si es que no fuese posible la instalación de un sistema en 220v.



MARÍA JOSÉ CASTILLO COUVE
JEFA DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA

CEM/VVC/cem

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROYECTO PAISAJISMO **JARDINES SUSTENTABLES**

I. Objetivos del proyecto

El proyecto de Paisajismo del proyecto de Jardines Sustentables busca generar un espacio de alto valor estético, funcional, que permita la recolección e infiltración del agua lluvia y que, considerando las condiciones propias del lugar, demande, una vez establecido, el menor mantenimiento posible.

II. Descripción del proyecto

1) Líneas generales:

Ubicado en la región metropolitana, comuna de Providencia, los proyectos de Jardines Sustentables se emplazan en una zona de clima mediterráneo de estación seca prolongada, en suelo regenerado en base a piedra, arena, compost y limo.

Tomando en cuenta estos aspectos, las características edafo-climáticas, el entorno del Proyecto, además de los requerimientos propios de los usuarios, se generó un paisajismo que considera material vegetal nativo y exótico, ambos, perfectamente adaptado a las condiciones del lugar, que aportará a las dinámicas propias de un jardín, con su estructura, follaje, flores y frutos, demandando bajos niveles de riego y de mantenimiento.

El proyecto considera en su totalidad la preservación de los suelos, la infiltración de las aguas lluvias, conservar la Biodiversidad, construir corredores biológicos e insertarse delicadamente en el entorno que lo contiene.

2) Especificaciones técnicas

Las presentes especificaciones técnicas se refieren al proyecto de paisajismo del Proyecto de jardines sustentables de las siguientes direcciones:

1. California esquina Holanda #1831: **38.5 m²**
2. Carlos Antúnez #2066: **33.3 m²**
3. Diego de Almagro #2091: **59 m²**
4. Diego de Almagro #2326: **21 m²**

5. El Aguilucho #3381: **98.7 m²**
6. Italia #1294: **26 m²**
7. Italia #1317: **38.7 m²**
8. Jorge Matte Gormaz #2403: **191.8 m²**
9. Pedro de Valdivia #2060: **111 m²**
10. Luis Thayer Ojeda #2121: **102 m²**
11. República de Cuba #2411: **12.8m²**
12. República de Cuba #2444: **19 m²**
13. Suecia #476: **114 m²**
14. Suecia #1524: **186.2 m²**
15. Suecia #1731: **174.6 m²**
16. Suecia #2045: **162.5 m²**
17. Suecia #2659: **40 m²**
18. Suecia #2669: **37.6 m²**
19. Suecia #2675: **34.5 m²**
20. Suecia #2699: **112.8 m²**

El proyecto consta de una tipología de paisajismo:

Zona de paisajismo construida en base a suelo regenerado. Corresponde al área verde dispuesta en la totalidad de la zona de veredón inundable, esto es entre la acera y la calle.

III. ESPECIFICACIONES GENERALES

Las siguientes especificaciones serán aplicadas en toda la obra

1. OBRAS PRELIMINARES

1.1 INSTALACIÓN DE FAENAS

Se utilizará la instalación de faenas propia de la obra, salvo que la I. T. O. por disposiciones de fuerza mayor indique lo contrario.

1.2 EMPALMES PROVISORIOS

Deberá considerarse el uso de los empalmes provisorios de agua potable y electricidad, así como también la dotación básica de servicios sanitarios para los trabajadores dispuestos por el mandante.

1.3 LETRERO INDICATIVO DE OBRA

Deberá considerarse un letrero indicativo por cada obra si es que así lo dispone el mandante.

1.4 LIMPIEZA Y DESPEJE DE TERRENO

La empresa constructora, y previo al inicio de trabajos del contratista de jardines, deberá efectuar un retiro y despeje de todo material excedente, árboles a extraer según proyecto de paisajismo aprobado por la Ilustre Municipalidad de Providencia y de todo aquello que obstaculice la ejecución del proyecto de paisajismo.

Este despeje consiste principalmente en limpieza del veredón para dejarlo apto para las obras de jardinería.

1.4.1 EXTRACCIÓN DE ÁRBOLES EXISTENTES

La empresa constructora responsable de las obras de construcción del proyecto, antes de la ejecución del proyecto de paisajismo, deberá extraer todos los árboles que hayan sido autorizados expresamente por la Municipalidad de Providencia.

1.4.2 PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ÁRBOLES

Todos aquellos árboles definidos como de alto valor que estén en la obra, que el proyecto busque conservar, y que puedan sufrir daño durante la ejecución de las labores de construcción, deberán de protegerse con una estructura de madera alrededor de los troncos, dejando un espacio libre de a lo menos 100 cm de radio alrededor del fuste, el profesional a cargo elaborará un calendario de riego y fertilización para cada ejemplar de manera de conservarlo en óptimas condiciones durante la duración de los trabajos. Queda expresamente prohibido realizar excavaciones en 1.5 veces el radio de la copa alrededor del árbol sin la expresa autorización del profesional municipal a cargo del proyecto.

1.5 TRAZADO Y NIVELES

El trazado general deberá consultar las dimensiones, niveles, circulaciones, pavimentos y mobiliario, de acuerdo con planos de paisajismo y de arquitectura.

1.6 MOVIMIENTO DE TIERRA, RELLENOS Y TRANSPORTE A BOTADERO

El veredón inundable exige el retiro del suelo natural existente en la totalidad del área y en una profundidad de a lo menos 40 centímetros desde la cota definida como nivel final de sustrato en plano de paisajismo, para luego proceder al relleno de la totalidad del terreno con una mezcla homogénea compuesta por un 60% de estabilizado (compuesto por un 60% de gravas de máximo 40 mm y un 40% de arena), un 20% de compost maduro (a verificar en terreno por el IMC) y un 20% de limo, **todo homogéneamente revuelto, libre de grumos o terrones de arcilla, de materiales vegetales o de cualquier otro material perjudicial**, en una altura de 1.0 m. Este preparado ha de realizarse fuera de la obra y llevado posteriormente visado y revisado por el IMC que haya dispuesto la municipalidad. No se aceptará la preparación del sustrato en obra ni en forma manual, como tampoco su colocación en capas. Queda prohibido igualmente el compactado de la mezcla.

Para aquellas zonas en las que existan árboles a preservar, la zona en la que se retire el suelo deberá ser autorizado por el IMC municipal a cargo.

IV. ESPECIFICACIONES DE PLANTACIÓN

1. OBRAS DE PLANTACIÓN

1.1 PREPARACIÓN DE TERRENO Y TRAZADO

En el área definida para plantación de especies se deberá en primer lugar realizar los rellenos especificados en el punto III.1.6 hasta llegar al nivel definido y cuidar de que el terreno esté perfectamente nivelado según los niveles dispuestos por planos de paisajismo y de arquitectura. Luego proceder a la construcción del sistema de riego automático, y sólo una vez esté construido (pero sin los goteros colocados) se podrá proceder a la plantación.

Para iniciar la plantación, será necesario que el diseñador del proyecto o IMC, reparta las plantas en la totalidad del terreno o parcialmente, para luego proceder a plantar.

1.2 PROVISIÓN E INSTALACIÓN ESPECIES ARBÓREAS, ARBUSTIVAS Y HERBÁCEAS

Los árboles, arbustos y herbáceas deberán ser especies bien formadas y sanas. Todo deberá ser ubicado en el terreno según planos de plantación. Una vez presentadas las plantas en su ubicación definitiva, deberá de excavar un hoyo equivalente a una vez el ancho y de altura variable, cuidando de dejar el pan de tierra asomado 6 cm. Una vez plantado y regado, proceder a colocar un mulch de gravilla

(de 1 pulgada de diámetro) de 8 cm de altura, cuidando de no enterrar las plantas bajo esta. En la base de cada planta y antes de plantar, agregar 4 gramos, 8 gramos y 18 gramos de Basacote 6M en la base de cubresuelos-herbáceas, arbustos y árboles respectivamente, como fertilizante starter.

Antes de colocar el mulch final de gravilla, deberán de colocarse los goteros en número según EETT, entendiendo que cada especie tiene un requerimiento diferente de agua.

El contratista regará el terreno antes de proceder a plantar y posteriormente a ella, según las necesidades, hasta que se entregue la obra.

Para los árboles el formato mínimo de bolsa es de 40 x 40 cm y su altura mínima de 1.2 m y de 1.5 como máxima.

Cada árbol deberá tener su tutor de pino impregnado de 1.8 m de altura como mínimo y deberá contar con tres amarras plásticas.

El formato de bolsa para arbustos es de 18 x 18 cm como mínimo y de 10 x 10 cm para cubre suelos.

1.4 MATRICES DE PLANTACIÓN.

1. California esquina Holanda #1831: **Matriz pleno sol + pyrus calleriana.**
2. Carlos Antúnez #2066: **Matriz pleno sol + polinizadores celtis australis + quillay.**
3. Diego de Almagro #2091: **Matriz pleno sol + polinizadores celtis australis + quillay.**
4. Diego de Almagro #2326: **Matriz pleno sol + pyrus calleriana.**
5. El Aguilucho #3381: **Matriz sombra.**
6. Italia #1294: **Matriz sombra.**
7. Italia #1317: **Matriz pleno sol nativas + polinizadores + aves.**
8. Jorge Matte Gormaz #2403: **Matriz sol + pyrus calleriana+ quillay.**
9. Pedro de Valdivia #2060: **Matriz sombra + plátano oriental.**
10. Luis Thayer Ojeda #2121: **Matriz sombra.**
11. República de Cuba #2411: **Matriz de sombra + pyrus calleriana.**
12. República de Cuba #2444: **Matriz sombra + pyrus calleriana.**
13. Suecia #476: **Matriz sombra.**
14. Suecia #1524: **Matriz sombra.**
15. Suecia #1731: **Matriz sombra.**

15. Suecia #1731: **Matriz sombra.**
16. Suecia #2045: **Matriz sombra + plátano oriental.**
17. Suecia #2659: **Matriz sombra + plátano oriental.**
18. Suecia #2669: **Matriz sombra + plátano oriental.**
19. Suecia #2675: **Matriz sombra + plátano oriental.**
20. Suecia #2699: **Matriz sombra + plátano oriental.**

Matriz de plantación-espacio público Ilustre Municipalidad de Providencia

Matriz bajo sombra densa



Matriz bajo plantación árboles juvenes



Matriz a pleno sol



Matriz a pleno sol-polinizadores



Matriz a pleno sol plantas nativas-polinizadores + aves



- ☼ Stipa caudata
- ☼ Haploppapus foliosus
- Ruscus hippoglossum
- Acanthus spinosus
- Ruscus aculeatus
- Correa pulchella
- ★ Anemona japonica rosada
- ★ Moraea iroides
- ★ Iris unguicularis
- Cuphea aequipetala
- ★ Eringium paniculatum
- Lavanda angustifolia "Munstead"
- Solidago chilensis
- ★ Iris germanica blue sky
- ★ Tradescantia virginiana color celeste
- ★ Libertia sessiliflora
- Origanum vulgare
- ★ Thulbargia violacea
- ★ Plumbago caerulea
- ★ Rosmarinus officinalis "prostrata"
- ★ Ceratostigma plumaginoides
- Campanula rapunculoides
- Nepeta mussini
- ▼ Falkia repens
- Plectranthus neochilus
- Veronica chamaedrys
- Eringium planum
- Aster nova angliae celeste
- Aster nova angliae rosado
- Cineraria saxifraga

MATRIZ DE PLANTAS POR M2 SEGÚN TIPO DE JARDÍN SUSTENTABLE:

Especie	Cantidad de plantas por m2 según matriz				
	Matriz sombra densa	Matriz arbolado juvenil	Matriz pleno sol I	Matriz pleno sol polinizadores	Matriz pleno sol nativa polinizadores
Acanthus spinosus	0	0,5	0	0	0
Anemona japónica color rosado	0,5	0	0	0	0
Aster nova angliae lila	0	2,75	0	2,25	0
Aster nova angliae rosado	0	0	3,5	0	0
Campanula rapunculoides	2,25	0	0	0	0
Ceratostigma plumaginoides	0	0	1,25	0	0
Cineraria saxifraga	10	0	0	0	0
Correa pulchella	0	1	0,75	0,75	0
Cuphea aequipehala	0	0	1	0	0
Eringium creticum (planicum)	0	0	0	1,5	0
Eringium paniculatum	0	0	0	1,25	2,5
Haploppapus foliosus	0	0	0	0	1
Iris germanica blue sky	0	0	0,75	0	0
Iris unguicularis	1	1,25	0	0	0
Lavanda angustifolia "munstead"	0	0	1,25	1,5	0
Libertia sessiliflora	0,5	0	0	0	0
Moraea iriodes	1	1	0	0	0
Nepeta mussini	0	2	2,75	2,75	3,5
Origanum vulgare	0	0	2	2,25	0
Plectranthus neochillus	9	5,25	0	2	0
Plumbago caerulea	0	2,5	1,5	2,25	0
Rosmarinus officinalis "prostrata"	0	0	2	1,75	4
Ruscus aculeatus	0,5	0	0	0	0
Ruscus hipoglossum	0,5	0	0	0	0
Solidago chilensis	0	0	0	0	1,5
Stipa caudata	0	0	0	0	1,5
Thulbargia violacea	0	0	0,75	0	0
Tradescantia virginiana color celeste	1,25	2	0	0	0
Veronica chamaedrys	0	5,5	0	0	0
	26,5	23,75	17,5	18,25	14

4. SISTEMAS DE RIEGO

Se ha proyectado el uso de riego automático por goteo de 4 lt/h, autocompensado, para todas aquellas áreas dispuestas para plantación. El riego deberá de quedar inmediatamente sobre el sustrato de plantación y cubierto completamente por el mulch de gravilla.

Será obligación de la empresa instaladora, arbitrar las medidas para que las instalaciones existentes de agua, alcantarillado, electricidad, teléfonos, gas, postes, árboles y otras obras que interfieran con su trabajo, se mantengan normalmente y no sufran daños, ya que serán de su cargo los perjuicios originados.

Por último, será obligación de la constructora a cargo, al momento de colocar los pavimentos especificados por plano de arquitectura y de paisajismo, **dejar la totalidad de las pasadas necesarias bajo éstos**, tal como aparecen en los planos de riego, para así permitir su correcta implementación.

4.1 Gotos

Para las zonas de plantación, y por tratarse de un sistema de riego planta a planta, cada especie tiene un número de goteros asignado según los requerimientos de cada especie. Para aquellas plantas que tienen más de un goteo, como los árboles y arbustos, proceder a colocarlos en dos grupos, cada uno de los cuales deberá de ser colocado en una de las dos líneas que riegan los ejemplares en cuestión. Con esto se busca que el riego genere un sistema radicular balanceado. Por otro lado, si es que parte de los jardines se emplazasen en zonas con pendiente, deberá cuidarse que el o los goteros, queden sobre la línea de plantación en el caso de que las líneas de goteros estén perpendiculares a la pendiente o ligeramente sobre la planta en el caso de que las líneas estén en el mismo sentido de la pendiente. En este último caso los goteros deberán de colocarse por los lados del polietileno apuntando hacia el suelo para que el agua no escurra por la manguera.

El número de goteros por especie se detalla en la tabla a continuación:

NOMBRE	goteros por planta
<i>Acanthus spinosus</i>	1
<i>Correa pulchella</i>	2
<i>Falkia repens</i>	1
<i>Gleditsia triacanthos</i>	18
<i>Iris germanica</i>	1
<i>Iris spuria</i>	1
<i>Iris unguicularis</i>	1
<i>Lagunaria patersonii</i>	18
<i>Moraea irioides</i>	1

Pyrus calleriana	36
Quillaja saponaria	18
Ruscus aeculatus	2
Ruscus hypoglossum	2

V. Recepción de los trabajos

Los jardines serán recibidos una vez finalizados la totalidad de los trabajos, salvo que el contratista esté imposibilitado de seguir por trabajos ajenos a su responsabilidad.

Al momento de recibir los jardines, estos deberán estar rastrillados, libres de malezas y con el riego automático funcionando y la totalidad de las plantas en buenas condiciones.



MARÍA JOSÉ CASTILLO COUVE
JEFA DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA

Matriz de plantación-espacio público Ilustre Municipalidad de Providencia

Matriz bajo sombra densa



Matriz bajo plantación árboles jóvenes



Matriz a pleno sol

































Matriz a pleno sol-polinizadores



Matriz a pleno sol plantas nativas-polinizadores + aves



-  *Stipa caudata*
-  *Haploppapus foliosus*
-  *Ruscus hippoglossum*
-  *Acanthus spinosus*
-  *Ruscus aculeatus*
-  *Correa pulchella*
-  *Anemona japonica rosada*
-  *Moraea iroides*
-  *Iris unguicularis*
-  *Cuphea aequipetala*
-  *Eringium paniculatum*
-  *Lavanda angustifolia "Munstead"*
-  *Solidago chilensis*
-  *Iris germanica blue sky*
-  *Tradescantia virginiana color celeste*
-  *Libertia sessiliflora*
-  *Origanum vulgare*
-  *Thulbargia violacea*
-  *Plumbago caerulea*
-  *Rosmarinus officinalis "prostrata"*
-  *Ceratostigma plumaginoides*
-  *Campanula rapunculoides*
-  *Nepeta mussini*
-  *Falkia repens*
-  *Plectranthus neochilus*
-  *Veronica chamaedrys*
-  *Eringium planum*
-  *Aster nova angliae celeste*
-  *Aster nova angliae rosado*
-  *Cineraria saxifraga*

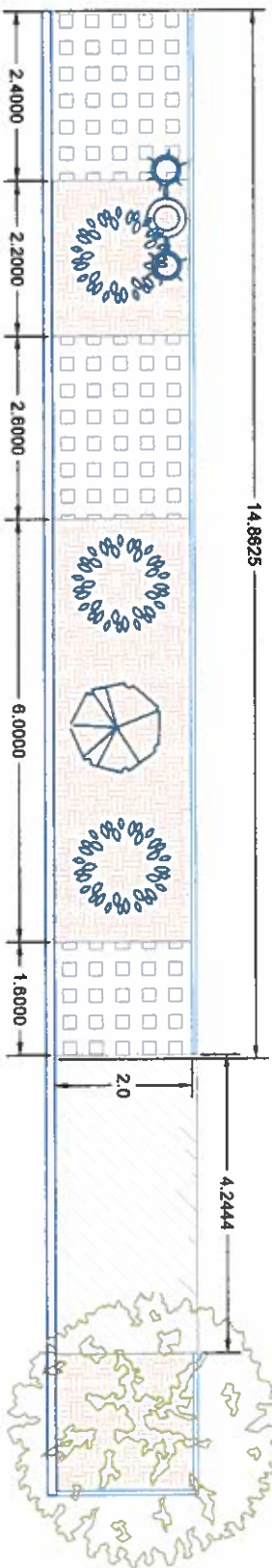
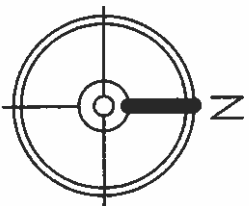
Cristóbal Elgueta Marinovic - Macarena Calvo Tagle

Febrero año 2020

MATRIZ DE PLANTAS POR M2 SEGÚN TIPO DE JARDÍN SUSTENTABLE:



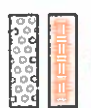




Especie	Cantidad de plantas por m2 según matriz				
	Matriz sombra densa	Matriz arbolado juvenil	Matriz pleno sol I	Matriz pleno sol polinizadores	Matriz pleno sol natva polinizadores
Acanthus spinosus	0	0,5	0	0	0
Anemona japónica color rosado	0,5	0	0	0	0
Aster nova angliae lila	0	2,75	0	2,25	0
Aster nova angliae rosado	0	0	3,5	0	0
Campanula rapunculoides	2,25	0	0	0	0
Ceratostigma plumaginoides	0	0	1,25	0	0
Cineraria saxifraga	10	0	0	0	0
Correa pulchella	0	1	0,75	0,75	0
Cuphea aequipetala	0	0	1	0	0
Eringium creticum (planicum)	0	0	0	1,5	0
Eringium paniculatum	0	0	0	1,25	2,5
Haploppapus foliosus	0	0	0	0	1
Iris germanica blue sky	0	0	0,75	0	0
Iris unguicularis	1	1,25	0	0	0
Lavanda angustifolia "munstead"	0	0	1,25	1,5	0
Libertia sessiliflora	0,5	0	0	0	0
Moraea iriodes	1	1	0	0	0
Nepeta mussini	0	2	2,75	2,75	3,5
Origanum vulgare	0	0	2	2,25	0
Plectranthus neochillus	9	5,25	0	2	0
Plumbago caerulea	0	2,5	1,5	2,25	0
Rosmarinus officinalis "prostrata"	0	0	2	1,75	4
Ruscus aculeatus	0,5	0	0	0	0
Ruscus hipoglossum	0,5	0	0	0	0
Solidago chilensis	0	0	0	0	1,5
Stipa caudata	0	0	0	0	1,5
Thulbailgia violacea	0	0	0,75	0	0
Tradescantia virginiana color celeste	1,25	2	0	0	0
Veronica chamaedrys	0	5,5	0	0	0
	26,5	23,75	17,5	18,25	14

CARLOS ANTÚÑEZ #2066



Matriz a pleno sol-polinizadores



-  **CELTIS A MANTENER**
-  **QUILLAY A MANTENER**
-  **TIERRA**
-  **ÁREA DE ADOCEPEDO A ELIMINAR**
-  **SOLERA EXISTENTE**
-  **SOLERILLA EXISTENTE**
-  **LUMINARIA GLOBO**

★ *Eringium paniculatum*

- *Lavanda angustifolia* "Munstead"
- *Origanum vulgare*
- *Plectranthus neochilus*
- ◆ *Nepeta mussini*
- ★ *Eringium planum*
- *Aster nova angliae celeste*
- ◆ *Plumbago caerulea*
- *Rosmarinus officinalis* "prostrata"

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA



SECTORA DE PLANEACION DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y SERVICIOS URBANOS

GERENTE MUNICIPAL JEFE DE SERVICIO SERVICIO DE PLANEACION URBANA

PROYECTO: PLAN DE MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE PROVIDENCIA

PROYECTO: PLAN DE MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE PROVIDENCIA

PROYECTO: PLAN DE MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE PROVIDENCIA

PROYECTO: PLAN DE MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE PROVIDENCIA

PROYECTO: PLAN DE MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE PROVIDENCIA

PROYECTO: PLAN DE MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE PROVIDENCIA

PROYECTO: PLAN DE MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE PROVIDENCIA

PROYECTO: PLAN DE MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE PROVIDENCIA

PROYECTO: PLAN DE MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE PROVIDENCIA

PROYECTO: PLAN DE MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE PROVIDENCIA

PROYECTO: PLAN DE MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE PROVIDENCIA

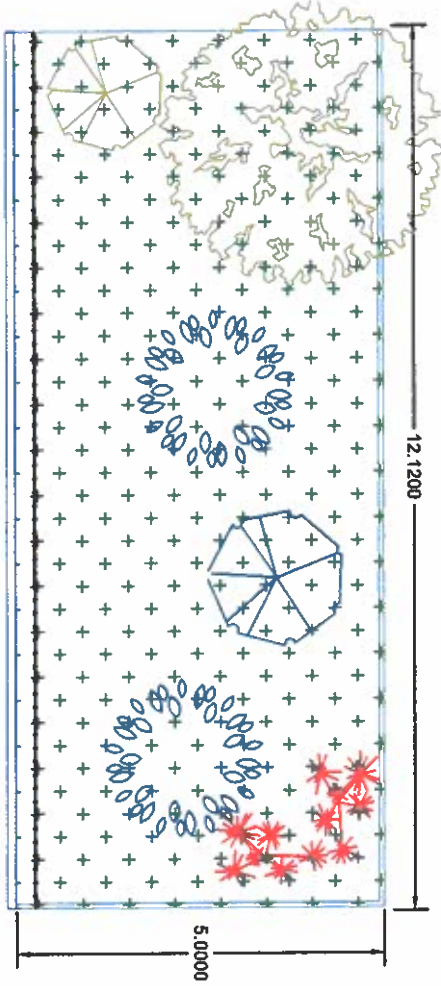
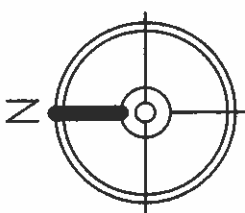
PROYECTO: PLAN DE MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE PROVIDENCIA

PROYECTO: PLAN DE MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE PROVIDENCIA

PROYECTO: PLAN DE MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE PROVIDENCIA

PROYECTO: PLAN DE MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE PROVIDENCIA

DIEGO DE ALMAGRO #2091



59 M2

Matriz a pleno sol-polinizadores



- ✳ *Eringium paniculatum*
- *Lavanda angustifolia* "Munstead"
- *Origanum vulgare*
- *Plectranthus neochilus*
- *Nepeta mussini*
- ✳ *Eringium planum*
- *Aster nova angliae celeste*
- *Plumbago caerulea*
- *Rosmarinus officinalis* "prostrata"

CEL-TIS A MANTENER
QUILLAY A MANTENER
ARBUSTO A ELIMINAR
PLÁTANO ORIENTAL A MANTENER
QUILLAY A MANTENER
BOLARDOS CON CADENAS
CÉSPED EXISTENTE
SOLERA EXISTENTE
SOLERILLA EXISTENTE

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

COLOMBIA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA UBICACIÓN:
 MUNICIPIO: DIEGO DE ALMAGRO
 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 LOCALIDAD: DIEGO DE ALMAGRO
 CANTÓN: DIEGO DE ALMAGRO
 COORDENADAS UTM: 18QUC 728
 ESCALA: 1:500
 FECHA DE ELABORACIÓN: 2023-08-15
 PROYECTO: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ALMAGRO (2023-2028)

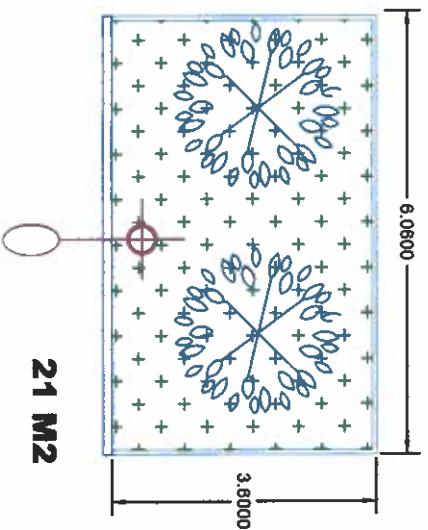
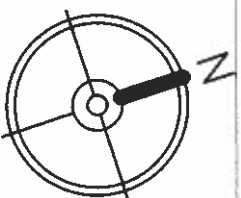
OBJETO DEL PLAN: PLANTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ESCALA: 1:500

FECHA	REVISIÓN	CONCEPTO

Hoja N° 01

DIEGO DE ALMAGRO #2326



Matriz a pleno sol



-  **PYRUS CALLERIANA NUEVO**
-  **CÉSPED EXISTENTE**
-  **SOLEIRA EXISTENTE**
-  **SOLERILLA EXISTENTE**
-  **LUMINARIA ENEL**

- Correa pulchella
- Cuphea aequipetala
- Lavanda angustifolia "Munstead"
- ★ Iris germanica blue sky
- * Thulbalgia violacea
- Plumbago caerulea
- Rosmarinus officinalis "prostrata"
- Ceratostigma plumaginoides
- Aster nova angliae rosado
- Nepeta mussini

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

SE C P L A D DE PROVIDENCIA



PROYECTO: ALAMBROS CONSTRUCCION
 UBICACION: ALAMBROS 2326

PROYECTOS DE LA CIUDAD

PROYECTOS DE LA CIUDAD

PROYECTOS DE LA CIUDAD

PROYECTOS DE LA CIUDAD

PROYECTOS DE LA CIUDAD

PROYECTOS DE LA CIUDAD

PROYECTOS DE LA CIUDAD

PROYECTOS DE LA CIUDAD

PROYECTOS DE LA CIUDAD

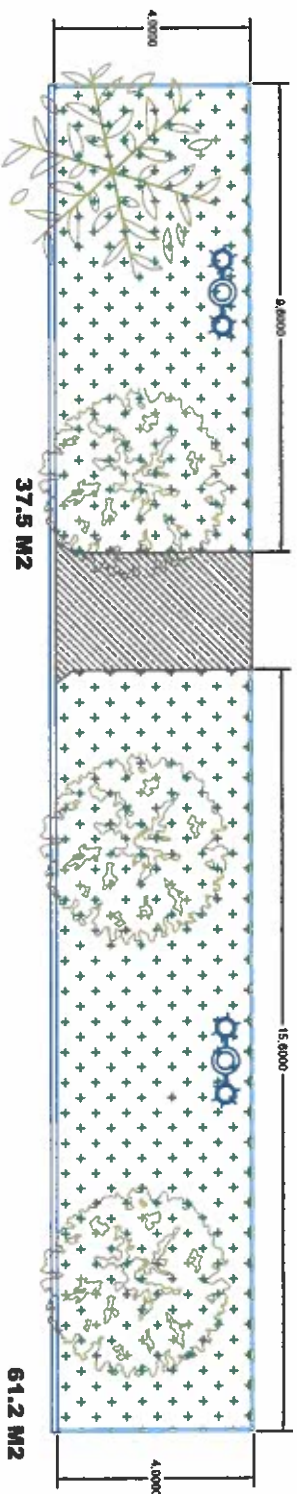
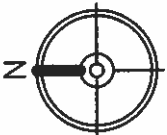
PROYECTOS DE LA CIUDAD

PROYECTOS DE LA CIUDAD

PROYECTOS DE LA CIUDAD

PROYECTOS DE LA CIUDAD

EL AGUILUCHO #3381



61.2 M2

Matriz bajo sombra densa



**PLÁTANO ORIENTAL
A MANTENER**



**FRESNO
A MANTENER**



CÉSPED EXISTENTE



SOLERA EXISTENTE



SOLERILLA EXISTENTE



LUMINARIA GLOBO

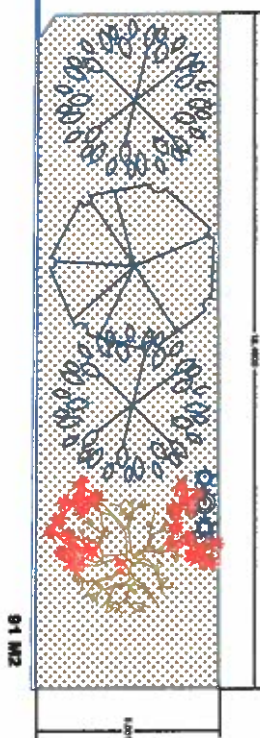
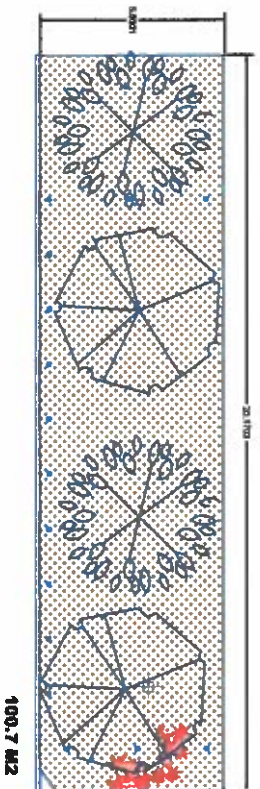
- Ruscus hippoglossum
- Ruscus aculeatus
- ★ Anemona japonica rosada
- ★ Moraea iroides
- ★ Tradescantia virginiana color celeste
- Plectranthus neochilus
- Veronica chamaedrys
- Aster nova angliae celeste
- Nepeta mussini
- Falkia repens

**MUNICIPALIDAD
DE
PROVIDENCIA**



Luzmila N°91

JORGE MATTE GORMAZ #2403



Matriz a pleno sol



- Correa pulchella
- Cuphea aequipetala
- Lavanda angustifolia "Munstead"
- * Iris germanica blue sky
- * Thulbaldgia violacea
- * Plumbago caerulea
- Rosmarinus officinalis "prostrata"
- Ceratostigma plumaginoides
- Aster nova angliae rosado
- Nepeta mussini



QUILLAY
A MANTENER



PYRUS CALLERIANA
NUEVO



ARBUSTO A ELIMINAR



ROBINIA PSEUDOACACIA
A MANTENER



AREA VERDE MALAS CONDICION



SOLERILLA EXISTENTE



SOLERILLA EXISTENTE



LUMINARIA GLOBO
POSTE DE CONCRETO



POSTE DE CONCRETO



BOLARDOS CON CADENAS

MUNICIPALIDAD
DE
PROVIDENCIA



SECCPLA
DEPTO. ASESORIA URBANA

REGISTRO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
CALLE DEL CANTILLO 1000

PROYECTO: ALBERGUE JUVENIL PARA
ADOLESCENTES EN RIESGO SOCIAL

PROYECTO: ALBERGUE JUVENIL PARA
ADOLESCENTES EN RIESGO SOCIAL

PROYECTO: ALBERGUE JUVENIL PARA
ADOLESCENTES EN RIESGO SOCIAL

PROYECTO: ALBERGUE JUVENIL PARA
ADOLESCENTES EN RIESGO SOCIAL

PROYECTO: ALBERGUE JUVENIL PARA
ADOLESCENTES EN RIESGO SOCIAL

PROYECTO: ALBERGUE JUVENIL PARA
ADOLESCENTES EN RIESGO SOCIAL

PROYECTO: ALBERGUE JUVENIL PARA
ADOLESCENTES EN RIESGO SOCIAL



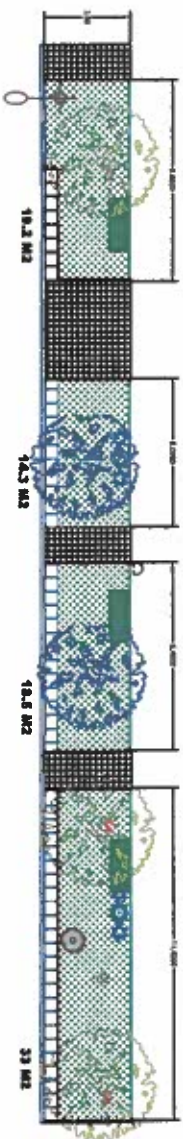
Matriz bajo sombra densa



- Ruscus hippoglossum
- Ruscus aculeatus
- * Anemona japonica rosada
- * Moraea iroides
- * Tradescantia virginiana color celeste
- Plectranthus neochilus
- Veronica chamaedrys
- Aster nova angliae celeste
- Nepeta mussini
- Falkia repens

- PLÁTANO ORIENTAL A NUEVO
- PLÁTANO ORIENTAL A MANTENER
- ROBINIA PSEUDOACACIA A MANTENER

- CÉSPED EXISTENTE
- PAVIMENTO DE PASTELONES
- SOLERA EXISTENTE
- SOLERILLA EXISTENTE
- LUMINARIA ENEL
- LUMINARIA GLOBO
- CÁMARA DE SEVICIO
- POSTE DE CONCRETO ESCAÑO



PEDRO DE VALDIVIA



ERNESTO MUNZARD

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

SE C P L A

DEPTO. ASOCIADA URBANA

VALIDAD DE PROVIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL DE MUNICIPALIDAD

REGISTRO MUNICIPAL

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR



PROYECTO	REVISADO POR
OBJETO GENERAL	REVISADO POR
PLANTA DETALLADA EXISTENTE	REVISADO POR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	REVISADO POR
FECHA	REVISADO POR
USUARIO	REVISADO POR
Nº 01	REVISADO POR

SUECIA #1524

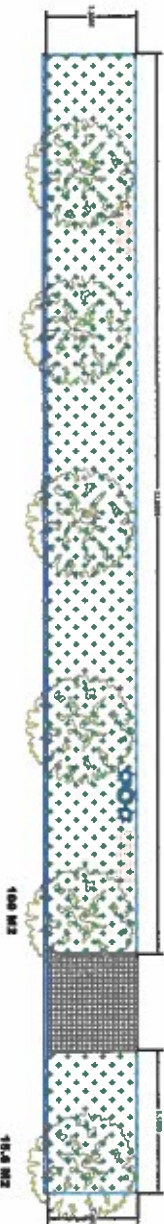
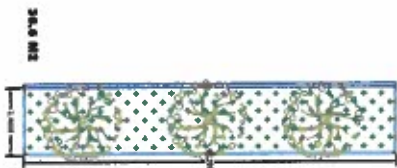
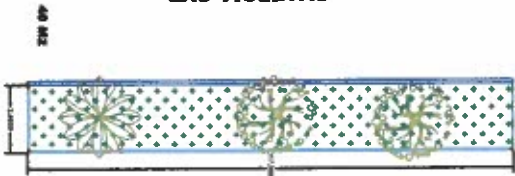
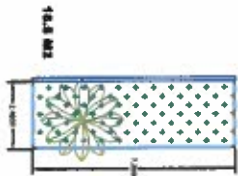


Matriz bajo sombra densa



- Ruscus hippoglossum
- Ruscus aculeatus
- ★ Anemona japonica rosada
- ★ Moraea iroides
- * Tradescantia virginiana color celeste
- Plectranthus neochilus
- Veronica chamaedrys
- Aster nova angliae celeste
- Nepeta mussini
- Falkia repens

LAS VIOLETAS



- PLÁTANO ORIENTAL
A MANTENER
- ACACIO DE BOOLEÑA
MANTENER
- CÉSPED EXISTENTE
- SOLERA EXISTENTE
- SOLERILLA EXISTENTE
- LUMINARIA GLOBO
ESCANO

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

SECEPLA

DEPTO. ASISTENCIAL URBANA

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

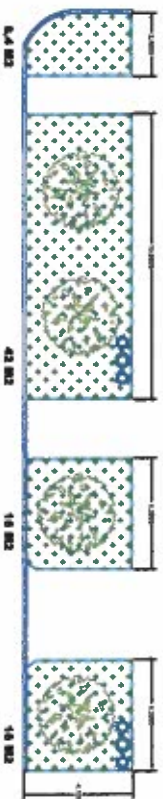
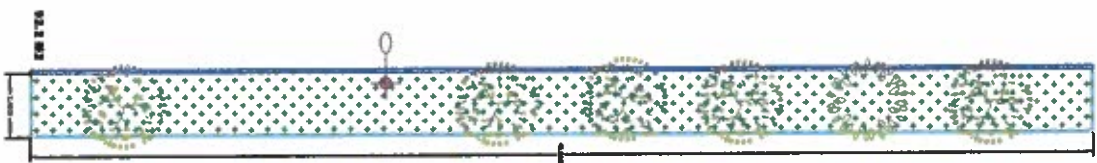
Línea N° 91



Matriz bajo sombra densa



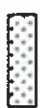
- Ruscus hippoglossum
- Ruscus aculeatus
- ★ Anemona japonica rosada
- * Moraea iroides
- ✦ Tradescantia virginiana color celeste
- Plectranthus neochilus
- Veronica chamaedrys
- Aster nova angliae celeste
- ✦ Nepeta mussini
- Falkia repens



**ACER NEGUNDO
A MANTENER**



**CELTIS
A MANTENER**



CÉSPED EXISTENTE



SOLERA EXISTENTE



SOLERILLA EXISTENTE



**LUMINARIA EN EL
LUMINARIA GLOBO**

**MUNICIPALIDAD
DE
PROVIDENCIA**

SECC. PL. A.

DEPTO. ASOCIADA URBANA

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

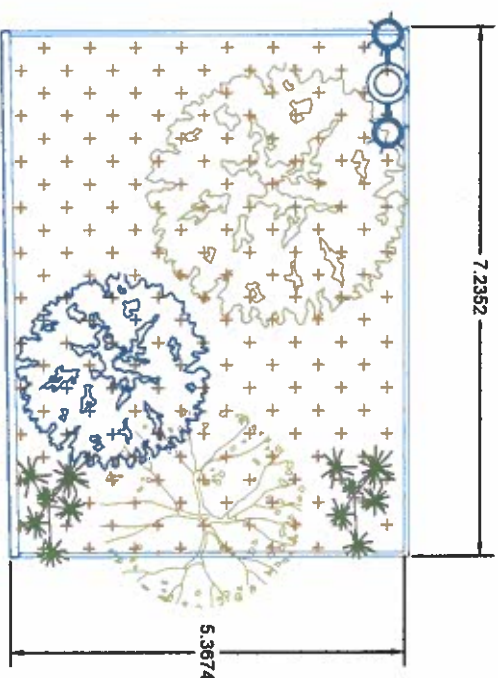
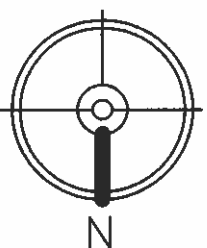
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

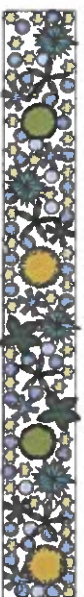










SUECIA #2669



37.6 M2

Matriz bajo sombra densa



-  PLÁTANO ORIENTAL NUEVO
-  ARBUSTOS A MANTENER
-  PLÁTANO ORIENTAL A MANTENER
-  BAUHINIA FORFICATA A MANTENER
-  CIPRÉS A MANTENER
-  AREA VERDE MALAS CONDICIONES
-  SOLERA EXISTENTE
-  SOLERILLA EXISTENTE

- Ruscus hippoglossum
- Ruscus aculeatus
- ★ Anemona japonica rosada
- ★ Moraea iroides
- ★ Tradescantia virginiana color celeste
- Plectranthus neochilus
- Veronica chamaedrys
- Aster nova angliae celeste
- Nepeta mussini
- Falkia repens

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

SECEPLA
 DEPTO. ASesoría URBANA
 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 DIVISION DE PLANEACION URBANA
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO
 PLAN DE ORDENAMIENTO DE SERVICIOS
 PLAN DE ORDENAMIENTO DE RECREACION Y DEPORTES
 PLAN DE ORDENAMIENTO DE SEGURIDAD Y DEFENSA
 PLAN DE ORDENAMIENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
 PLAN DE ORDENAMIENTO DE TRANSPORTACION Y MOVILIDAD
 PLAN DE ORDENAMIENTO DE USO DEL SUELO
 PLAN DE ORDENAMIENTO DE VEGETACION Y AMBIENTE
 PLAN DE ORDENAMIENTO DE ZONIFICACION
 PLAN DE ORDENAMIENTO DE ZONIFICACION DE RIESGO
 PLAN DE ORDENAMIENTO DE ZONIFICACION DE SUELO
 PLAN DE ORDENAMIENTO DE ZONIFICACION DE VEGETACION Y AMBIENTE
 PLAN DE ORDENAMIENTO DE ZONIFICACION DE USO DEL SUELO
 PLAN DE ORDENAMIENTO DE ZONIFICACION DE VEGETACION Y AMBIENTE
 PLAN DE ORDENAMIENTO DE ZONIFICACION DE USO DEL SUELO
 PLAN DE ORDENAMIENTO DE ZONIFICACION DE VEGETACION Y AMBIENTE

PROYECTO: Asesoría para la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Providencia, año 2008

PROYECTO	Asesoría para la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Providencia, año 2008
CLIENTE	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FECHA	NOVA
ESCALA	
PROYECTANTE	
REVISOR	
APROBADO	
FECHA DE APROBACION	
OTROS	

